

**INFORME DEL COMISARIO
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
COMPAÑIA J&S DISTR SA**

En la calidad de Comisario de la compañía de J&S DISTR SA", y siendo cumplimiento a la función que se me asigna en el numeral cuatro del Artículo 9 279 de la Ley de Compañías comparezco informando que he examinado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrados de la Compañía al 31 de Diciembre del 2017 y expongo lo siguiente:

Me revisión se efectuó de acuerdo con las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes de revelación.

El examen se efectuó sobre la base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que aporran las cifras y relaciones en los Estados Financieros en general. Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

1. INFORMACIÓN CONTABLE

La compañía no tuvo transacciones en el año 2017.

2. COLABORACIÓN GENERAL

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de libros, registros y documentación según contable como legal no he recibido total colaboración de los Administradores para el cumplimiento de mis funciones.

Ayerfemenio,


Emil Caragosa Argueta
Comisario
RUC: 0624291313661